



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0239/09/24

Oficio N°: ORP/SGPARN/4393/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 03 de octubre de 2024

EJIDO GOMEZ TEPETENO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Septiembre de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° ORP/SGPARN/2559/2023 de fecha 14 de Junio de 2023 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Gómez Tepeteno (Polígono 1/1), Tlatlauquitepec, P-21-186-TEP-001/23, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 1,576.577 Metros cúbicos	136	587	722	28368388	28368523
Ejido Gómez Tepeteno (Polígono 1/1), Tlatlauquitepec, P-21-186-TEP-001/23, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 348.075 Metros cúbicos	118	723	840	28368524	28368641
Ejido Gómez Tepeteno (Polígono 1/1), Tlatlauquitepec, P-21-186-TEP-001/23, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 1,386.882 Metros cúbicos	121	841	961	28368642	28368762
Ejido Gómez Tepeteno (Polígono 1/1), Tlatlauquitepec, P-21-186-TEP-001/23, brazuelos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 306.195 Metros cúbicos	104	962	1065	28368763	28368866
Ejido Gómez Tepeteno (Polígono 1/1), Tlatlauquitepec, P-21-186-TEP-001/23, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 926.677 Metros cúbicos	79	1066	1144	28368867	28368945
Ejido Gómez Tepeteno (Polígono 1/1), Tlatlauquitepec, P-21-186-TEP-001/23, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 204.591 Metros cúbicos	70	1145	1214	28368946	28369015
Ejido Gómez Tepeteno (Polígono 1/1), Tlatlauquitepec, P-21-186-TEP-001/23, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 1,385.780 Metros cúbicos	120	1215	1334	28369016	28369135
Ejido Gómez Tepeteno (Polígono 1/1), Tlatlauquitepec, P-21-186-TEP-001/23, brazuelos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 305.951 Metros cúbicos	78	1335	1412	28369136	28369213
Ejido Gómez Tepeteno (Polígono 1/1), Tlatlauquitepec, P-21-186-TEP-001/23, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 26.449 Metros cúbicos	4	1413	1416	28369214	28369217
Ejido Gómez Tepeteno (Polígono 1/1), Tlatlauquitepec, P-21-186-TEP-001/23, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 54.661 Metros cúbicos	20	1417	1436	28369218	28369237
Ejido Gómez Tepeteno (Polígono 1/1), Tlatlauquitepec, P-21-186-TEP-001/23, madera en rollo, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 82.008 Metros cúbicos	10	1437	1446	28369238	28369247
Ejido Gómez Tepeteno (Polígono 1/1), Tlatlauquitepec, P-21-186-TEP-001/23, brazuelos, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 169.484 Metros cúbicos	58	1447	1504	28369248	28369305

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 13 de Junio de 2025.



2024
Año de

Felipe Carrillo
PUERTO

REPRESENTANTE DEL MEDIO AMBIENTE,
RECURSOS NATURALES Y DEL MAR
DEL ESTADO DE PUEBLA



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0239/09/24

Oficio N°: ORP/SGPARN/4393/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 03 de octubre de 2024

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

MTR. FERNANDO SILVA TRISTE

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. FERNANDO SILVA TRISTE, SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN."

Referencia: AN. 2/20 EXP. 55/23 P

L'MCCP/I'MMJ/ych

